



RENOVACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.2025

Esta Alcaldía, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 9 de diciembre de 2008 por el que se aprobaba la creación del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional del Ayuntamiento de Logroño.
2. El artículo 5 del Reglamento del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional que establece la composición del mismo.
3. Las propuestas efectuadas por los Grupos Municipales, así como por la Coordinadora de ONG's de la Rioja
4. La propuesta de resolución firmada por la Directora General de Cultura.

RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar como Presidente del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional del Ayuntamiento de Logroño al Sr. Alcalde Conrado Escobar Las Heras que será sustituido en caso de ausencia por la concejala Laura Arrieta Pérez.

SEGUNDO: Nombrar como vocales del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional del Ayuntamiento de Logroño a:

Por el Grupo Municipal Popular:

Titular: Laura Arrieta Pérez

Suplente: Leonor González Menorca

Por el Grupo Municipal Socialista:

Titular: María Marrodán Funes

Suplente: Beatriz Nalda Ariza

Por el Grupo Municipal Mixto:

Titular: Rubén Antoñanzas Blanco

Suplente: Amaia Castro Sánchez

Por el Grupo Municipal Vox:



Titular: Patricia González-Lacarra López

Suplente: María Jiménez Alonso

Representantes de la Coordinadora de ONG´s de La Rioja

Titulares:

Jaime Caballero Cubedo

Sandra Lozano Ferreira

Rodrigo Rubio Espinosa

Suplentes:

Jorge Aldao Ceide

Ana Maria Ganuza Imaña

Luz Marina Malta Matamoros

Secretario

José María Notivoli Mur

El Alcalde

Firmado electrónicamente por Conrado Escobar Las Heras el día 31/07/2025